



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA
- VENTANILLA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-CSJPPV-PJ

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE LA SEDE PACHACÚTEC DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA – VENTANILLA

ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (ADMISIÓN) Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ventanilla, siendo las 14:30 horas del día 05 de abril de 2024, la Lic. MAGDALENA ALVARADO DEL AGUILA – Responsable del Área de Logística de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla, en virtud de la facultad conferida mediante Resolución Administrativa N° 000225-2024-P-CSJPPV-PJ de fecha 20 de marzo de 2024, la misma que aprueba la Contratación Directa del "Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de los Juzgados de la Sede Pachacútec de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla"; según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, desarrollo las siguientes actividades:

1. INVITACIÓN AL PROVEEDOR

Cabe indicar que, la invitación fue cursada mediante Carta N° 000060-2023-LOG-OAD-PJ de fecha 05 de abril de 2024, al proveedor BELLIDO MAMANI EMETERIO, remitida vía correo electrónico: emeteriobellido100@gmail.com.

2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

El día 05 de abril de 2024, a las 11:03 horas, a través de la Oficina de Mesa de Partes de la Sede Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla, el postor BELLIDO MAMANI EMETERIO, con RUC N° 10406145803, presentó en un sobre cerrado su oferta.

3. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Acto seguido se procedió a realizar la apertura de la oferta del postor BELLIDO MAMANI EMETERIO y la revisión de la documentación de presentación obligatoria requeridos en las bases del procedimiento de selección en mención, siendo declarado **ADMITIDO** la oferta, al haber cumplido con presentar los siguientes documentos:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria			
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
DOCUMENTO A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	X		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	X		
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X		



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA
- VENTANILLA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X		
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)			No corresponde
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	X		Por S/192 000.00 (Ciento noventa y dos mil con 00/100 soles)
h) Declaración jurada sobre información del inmueble ofertado. (Anexo N° 7)	X		

4. ADJUDICACIÓN

Encontrándose conforme los documentos requeridos en las bases del procedimiento de selección, se realiza la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Postor Adjudicado:

BELLIDO MAMANI EMETERIO

Monto Adjudicado:

S/192 000.00 (Ciento noventa y dos mil con 00/100 soles).

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE, por lo que, siendo las 15:05 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.

Documento firmado digitalmente

MAGDALENA ALVARADO DEL AGUILA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla
PODER JUDICIAL